

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE ENERO DE 2024
EXAMEN: 13 DE MARZO DE 2024

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA
OBTENER EL CERTIFICADO HABILITANTE PARA EL EJERCICIO DE LA
ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE TAXI**

1.- DATOS PERSONALES

Apellido 1º _____ Apellido 2º _____
Nombre _____ DNI/NIF _____ Fecha de nacimiento _____
Lugar de nacimiento _____ País _____
Dirección _____ Código Postal _____
Municipio _____ Provincia _____
Teléfono/Fax _____ Correo electrónico _____

2.- CONSENTIMIENTO

La persona abajo firmante **SI DA SU
CONSENTIMIENTO** para la consulta al Ministerio de
Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la
Plataforma de Intermediación de Datos, de
"Inexistencia de antecedentes penales".

En este caso marque esta casilla

La persona abajo firmante **NO DA SU
CONSENTIMIENTO** para la consulta al Ministerio de
Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la
Plataforma de Intermediación de Datos, de
"Inexistencia de antecedentes penales".

En este caso marque esta casilla

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 2023

Firmado el interesado/a

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo le informamos de la posibilidad de que ejerza de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección; c/ León y Castillo, 270, 35005. Las Palmas de Gran Canaria.
En caso de que en este documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas de quien lo presente, deberá con carácter previo a su inclusión, informales de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Documentación a aportar:

1. **Solicitud de instancia donde autorice a este Ayuntamiento a consultar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los datos referidos a la inexistencia de antecedentes penales. En caso contrario, deberá aportarlo el interesado.**
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del Número de Identidad de Extranjero, en vigor.
3. Permiso de conducción, clase B.
4. Certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento donde resida el interesado. **(Caducidad máxima 6 meses)**
5. Certificado médico, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se acredite que el interesado no padece enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico o psíquico que imposibilite o dificulte el ejercicio de la actividad de conductor de taxi, ni ser consumidor de estupefacientes o bebidas alcohólicas, debidamente firmado y sellado. **(Caducidad máxima 3 meses)**
6. Título de Educación General Básica (E.G.B.). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, documento acreditativo de su homologación o convalidación, expedido por la Administración competente.
7. Graduado en 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) superado.
8. En el supuesto de no estar en posesión de la titulación referida en los apartados 5 y 6, deberá presentar certificación emitida por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias o del Centro Educativo en el que se hubieran cursado los estudios, acreditativo de que la titulación presentada es equivalente a la titulación del Graduado Escolar o similar.
9. Justificante acreditativo y tasa del abono por derechos de examen.

Admisión de aspirantes.

El **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** se publicará el día **11 de febrero de 2024** y el **listado de aspirantes admitidos y excluidos definitivo** se publicará el día **10 de marzo de 2024** en la página web www.laspalmasgc.es, y en el tablón de anuncios, sito en la calle León y Castillo, núm. 270, Edificio Metropol. Asimismo se publicará el lugar y la hora de **realización de las pruebas que se realizará el día 13 de marzo de 2024.**

Conocimientos mínimos exigidos.

- Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carreteras de Canarias (B.O.E. nº143, de 15 de junio de 2007), modificada por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias (B.O.C. nº218, de 10 de noviembre de 2014).
- Decreto 74/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Taxi (B.O.C. nº157, de 10 de agosto de 2012), modificado por Decreto 122/2018, de 6 de agosto (B.O.C. nº158, de 16 de agosto de 2018).
- Ordenanza del Servicio Urbano del Taxi de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. nº90, de 11 de julio de 2014).
- Instrucción de uniformidad en relación con la prestación del servicio urbano de taxi en Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. nº 100, de 4 de agosto de 2014), modificada por Resolución nº4800/2018, de 27 de febrero (B.O.P. nº 29, de 7 de marzo de 2018).
- Instrucción sobre las características identificativas y de publicidad de los vehículos taxi de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. nº 152, de 26 de noviembre de 2014).
- Conocimiento de nociones básicas de inglés, así como conocimiento de la historia, cultura, costumbres de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; ubicación de oficinas públicas, centros oficiales, centros sanitarios, lugares de ocio y esparcimiento, lugares de interés cultural y turístico, edificios emblemáticos, etc.; los recorridos más directos para desplazarse de un punto a otro de la ciudad.